

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 31 de Marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 340/2023

**VISTO:** 

El TEA N° A-01-00008472-3/2023, la Res. CM N° 1046/2011, y

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita la designación de José Hipólito Basso en la categoría 4 ASR en la Unidad Consejero Presidencia, a partir del 1º de marzo de 2023.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano, quien se expidió mediante MEMO D.R.E. 733/2023.

Que José Hipólito Basso se desempeñó con la Categoría 4 ASR en la Planta Gabinete Unidad Presidencia hasta el 18 de diciembre del 2022, conforme Res. Presidencia N° 1178/21.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Designar a José Hipólito Basso, DNI N.º 8.206.405, Legajo N° 7028, con Categoría 4 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia, a partir del 1° de marzo del corriente y mientras se extienda el mandato del Dr. Francisco Javier Quintana.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet <u>consejo.jusbaires.gob.ar</u> y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 340/2023